

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI hortícolas protegidos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
C/ HERMANOS MACHADO N°4 -3ª PLTA.
04071-ALMERIA



En atención a la solicitud para la inclusión del Organismo de Control Biológico *Macrocheles robustulus* en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cultivos hortícolas protegidos Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado organismo para el control integrado de trips en el Reglamento Específico de cultivos hortícolas protegidos de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	64oxu813K6BYXIGUU5Itj/o6fRx8zU	PÁGINA	1/2